

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-029-2025 DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 137 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES-CINOC- PANADERÍA BUCAREST**

<b>FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	01 de octubre del 2025
<b>PARTES:</b>	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS, Establecimiento Público del Orden Departamental – CONTRATANTE  <b>YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL</b> Con establecimiento de comercio denominado: <b>PANADERÍA BUCAREST</b> NIT: 33745369-1
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>OBJETO:</b>	Contratar un servicio de logística integral para la ejecución n de actividades de capacitación dirigidas a los colaboradores de la IES CINOC, en el marco del Plan de Bienestar Institucional y como parte de la conmemoración n de los 40 años de la institución.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración n debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y durante de dos (02) meses calendario, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$13.870.000) M/L</b> , incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.
<b>SUSCRIPCIÓN FIRMA DEL CONTRATO:</b>	16 de julio del 2025
<b>FECHA DE INICIO:</b>	16 de julio del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	15 de septiembre del 2025
<b>C. D. P.:</b>	0020250648 del 15 de julio 2025
<b>R. P.:</b>	0020251110 del 15 de julio 2025

<b>FECHA DEL OTROSÍ No.002</b>	Agosto 21 de 2025
<b>ADICIÓN OTRO SI #1</b>	<u>SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.550.000) M/L</u>
<b>VALOR DEL CONTRATO + OTRO SI #1</b>	<u>VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$20.420.000) M/L</u>
<b>C. D. P. Adición:</b>	0020251000 del 20 de agosto 2025
<b>R. P. Adición:</b>	0020251328 del 21 de agosto 2025
<b>SUPERVISOR INICIAL:</b>	Olga Patricia Bobadilla Salazar, Coordinación Bienestar Institucional
<b>SUPERVISOR DESIGNADO TEMPORAL OTRO SI #001</b>	Carlos Augusto Nicolas Otálvaro Trejos-Vicerrector Académico

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.270.376, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES-CINOC**, Establecimiento Público de Educación Superior del orden Departamental, creado mediante Decreto No. 37 de 1985 y adscrito a la Secretaría de Educación Departamental mediante Ordenanza No. 554 de 2006, quién para los efectos del presente documento se denominará el **IES-CINOC** y, por la otra parte, **YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL - PANADERÍA BUCAREST** con NIT: 33745369-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **OLGA PATRICIA BOBADILLA SALAZAR** quien en adelante se denominará el supervisor, hemos convenido LIQUIDAR por mutuo acuerdo **LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 029-2025 DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 137 de 2025**, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que, el dieciséis (16) de julio del 2025, las partes suscribieron la orden de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Contratar un servicio de logística integral para la ejecución n de actividades de capacitación dirigidas a los colaboradores de la IES CINOC, en el marco del Plan de Bienestar Institucional y como parte de la conmemoración n de los 40 años de la institución.
2. Que, el contrato tenía como fecha de inicio el 16 de julio del 2025.
3. Que, el plazo para la ejecución del presente contrato será a más tardar antes del 15 de septiembre del 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. Que, el contrato tenía como fecha de terminación el 15 de septiembre del 2025, se liquida dando por concluido el proceso.

5. Que, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas a continuación:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de refrigerio en la mañana del día 1 que consistente en: - Philly Steak con carne de ternera 150 gr 2 rebanadas de queso cheddar 25 gr Cebolla picada al gusto 2 rebanadas de pan bocadillo similares a los perros Hot Dogs 56 gr - jugo natural x 12 onzas de mango, mora o fresa Para servir en sitio (A elección del contratante).	Porción de refrigerio	Hasta 150
2	Suministro de refrigerio en la tarde del día 1, ensalada de frutas que contenga fresa, mango, banano, papaya, piña, uvas, durazno, queso, coco, pasas, crema de leche, porción de helado y galleta tipo wafer o barquillo por 400 gr. c/u Para servir en sitio, (A elección del contratante).	Porción de refrigerio	Hasta 150
3	Suministro de refrigerio en la mañana del día 2 que consistente en: - Avena x 15 onzas - Burrito con tortilla de harina de trigo 40gr Carne de res, cerdo o pollo 80 gr 1 rebanada de queso mozzarella 25 gr ¼ unidad de tomate 30 gr Lechuga picada 30 gr Empacado de forma individual con servilleta Para servir en sitio, (A elección del contratante).	Porción de refrigerio	Hasta 150
4	Suministro de refrigerio en la tarde del día 2 que consistente en: consistente en salpicón de frutas tropicales (banano, papaya, piña, mango, manzana, uva) x 15 onzas y porción de helado. Para servir en sitio, (A elección del contratante).	Porción de refrigerio	Hasta 150

5	<p>Suministro de almuerzos completos (primer día de la actividad), que cumpla con porción de proteína de acuerdo a estas opciones: Res, cerdo, pollo o pescado en diferentes preparaciones, (chuleta, carne desmechada, albóndigas, asada, cocida, apanada, entre otros) hígado, chicharrón, porción por 150 gr.</p> <p>Porción de sopa o crema, porción de arroz, porción de papa a la francesa, porción de ensalada, en general de frutas o verduras. Jugo natural en agua o leche en vaso de 12 onzas.</p> <p>Postre: flan, mousse de frutas, tartas, pie de frutas, arroz con leche, brevas con queso, brownie, biscocho genovés, ensalada de frutas. Para servir en sitio, (A elección del contratante).</p>	Porción de almuerzo	Hasta 150
6	<p>Suministro de almuerzos completos (segundo día de la actividad), consistente en sancocho de espinazo carnudo y muslo pollo, con porción de papa, plátano, yuca, mazorca, papa criolla, acompañado de aguacate, encurtido, porción de arroz y ensalada. Jugo natural en agua o leche en vaso de 12 onzas.</p> <p>Para servir en sitio, (A elección del contratante).</p>	Porción de almuerzo	Hasta 150
7	<p>Suministro de Alimentación cena (primer día de la actividad), consistente en Asado: preparado y servido en sitio el cual tendrá: 1 Porción de carne de res de 150 gr y una porción de carne de cerdo de 150 gr, 1 chorizo de carne de cerdo, 2 papas cocinadas de 70 gr c/u, porción de 40 gr guacamole, chimichurri, mazorca, 1 arepa pequeña y ensalada con algunos de los siguientes ingredientes: lechuga, zanahoria, apio, pepino, tomate, frutas y vinagreta; servidos de forma individual, con cubiertos y servilletas</p> <p>Bebida natural: Limonada natural (12 oz) o gaseosa (12 oz)</p> <p>Empacado de forma individual y que garantice medidas de salubridad.</p>	Porción de cena	Hasta 150
8	<p>Suministro de agua en botella x 600 ml, que cuente con fecha de vencimiento mínimo de 3 meses a partir de la fecha de entrega.</p>	Unidad	Hasta 150
9	<p>Animador durante todo el evento, con experiencia laboral certificada, mínimo de 12 meses.</p>	Animador	1
10	<p>Transporte para funcionarios de la IES CINOC salida desde la sede central y regreso a la sede central (el lugar y los horarios serán acordados entre el contratante y el supervisor)</p>	Hasta 100	Hasta 100

6. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen liquidar la contratación mínima cuantía No. MC-029-2025 de la orden de prestación de servicios No. 137 de 2025, de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	\$13.870.000
Valor de la adición del contrato	\$6.550.000
Valor total del contrato	\$20.420.000
Valor pagado al contratista	\$20.235.000
Saldo a favor de la IES CINOC	\$185.000

**CLÁUSULA TERCERA:** Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con la contratación de mínima cuantía No. MC-029-2025 de la orden de prestación de servicios No. 137 de 2025, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

**CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en el municipio de Pensilvania, a los (23) días del mes de septiembre del 2025.

**POR LA IES CINOC**

**“FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II”**

**JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**

**Rector**

**CONTRATISTA**

**“FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II”**

**YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL - PANADERÍA BUCAREST**

**NIT: 33745369-1**

*Redactó y Transcribió: Leidy Johana Ospina López/Contratista*

*Aprobó: Olga Patricia Bobadilla Salazar/Coordinadora de Bienestar Institucional*

*Revisó y ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta/asesora jurídica externa/contratista*

